



PLIEGO DE CONDICIONES

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE
CONTRATACIÓN DIRECTA PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR
ÚNICO NÚM. SUPBANCO-CCC-PEPU-2025-0010**

**Contratación de los servicios para los eventos Cierre de Finanzas Sostenibles
Regional (FISDE) y Reuniones del Consejo Centroamericano de Superintendentes
de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Junio del 2025

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa

Contratación de los servicios para los eventos Cierre de Finanzas Sostenibles Regional (FISDE) y Reuniones del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).

Objeto de la contratación

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>Se requieren los servicios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salones (2); • Ambientación de los salones con 6 plantas tipo gri gri con sus bases color blanco y 6 luces tipo reflectores durante toda la jornada del evento. • Arreglos tipo pucheritos pequeños de follaje ruscus y flores colores tropicales que no huelan (3 para ser colocados en las mesitas de la salita tipo panel el lunes 28 y 9 para distribuirlos en el montaje herradura del martes 29). • Hospedaje en habitaciones para los participantes internacionales (a costo de los participantes); • Hospedaje en habitaciones para los participantes de la SB y staff (a costo de la SB); • Servicios de coffee breaks am y pm ubicados en el área del foyer (debe incluir alimentos sin gluten y sin azúcar), estación líquida permanente requeridos para el evento (agua en botella biodegradable, infusiones de té, café, leche sin lactosa y leche de almendras, edulcorantes). • Supervisión de limpieza de baños de los salones durante la jornada del evento. • Iluminación de salones y limpieza en óptimas condiciones. • Renta de audiovisuales y cableado (micrófonos, televisores, proyectores, pantalla led) y soporte técnico durante todo el evento. • Coctel de bienvenida para los invitados (área de piscina de CC). • Desayunos y almuerzos en restaurante del hotel. • Cenas en lugar temático del complejo. • Traslados desde el lobbie del hotel hasta los restaurantes y viceversa. • Traslados ida / vuelta aeropuerto Las Américas (sujeto a itinerario de participantes). • Pódium en acrílico. • 18 astas para banderas de igual tamaño y material, banderas de interior en satín con sus lazos de países miembros del CCSBSO (Honduras, Nicaragua, República Dominicana, El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Colombia, Ecuador) • 80 sillones ejecutivos color negro. 	Servicio	1

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<ul style="list-style-type: none"> El montaje debe realizarse el día anterior (domingo 27 julio) y se requiere realizar prueba de sonido y audiovisuales a las 2:00 p.m. INTERNET 50 mgb subida y bajada, cableado. Servicios audiovisuales.
<p>Nota: Ver el documento de informe pericial justificativo de la excepción y estudios previos, el cual contiene las especificaciones técnicas de esta contratación.</p>	
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Procedimiento de excepción por proveedor único núm. SUPBANCO-CCC-PEPU-2025-0010.
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	Esta contratación es requerida por una vigencia de seis (6) meses.
Cronograma del procedimiento de excepción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de ofertas “Sobre A” y “Sobre B” martes 08 de julio del 2025. 2. Apertura de ofertas “Sobre A” y “Sobre B” martes 08 de julio del 2025. 3. Verificación, validación y evaluación de ofertas martes 15 de julio del 2025 2025. 4. Adjudicación hasta el martes 26 de agosto del 2025. 5. Notificación de adjudicación el miércoles 27 de agosto del 2025. 6. Garantía de fiel cumplimiento el martes 02 de septiembre del 2025. 7. Suscripción de contrato el martes 23 de septiembre del 2025.
Identificación de las propuestas y cotización	<p>A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, Correo Electrónico. sencarnacion@sb.gob.do comprassb@sb.gob.do o de forma física, en la Unidad de Compras y contrataciones de la Superintendencia de Bancos localizadas en la Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, No. 26, Unicentro Plaza 1er nivel, Santo Domingo, Distrito Nacional. mediante un sobre cerrado identificado como: “propuestas y cotización para la “Contratación de los servicios para los eventos Cierre de Finanzas Sostenibles Regional (FISDE) y Reuniones del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO). “Procedimiento de excepción por proveedor único núm. SUPBANCO-CCC-PEPU-2025-0010. El oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:</p> <p style="text-align: center;"> Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social y RNC) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SUPBANCO-CCC-PEPU-2025-0010 </p>
	<p>Documentación legal y credenciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). 2. Presentar la certificación que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). <u>será verificado en línea por la institución.</u> 3. Presentar la certificación que se encuentre al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). <u>Será verificado en línea por la institución.</u> 4. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa

Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<p>5. Formulario de Compromiso Ético. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.</p> <p>6. Formulario de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental debidamente completado. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.</p> <p>7. Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040). El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.</p> <p>8. Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa, o el documento homólogo en su país de origen debidamente registrado en el organismo correspondiente. En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación depositar el Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce de dicha modificación.</p> <p>9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa, o en caso de ser extranjero, su pasaporte.</p> <p>10. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente, o el documento homólogo en su país de origen emitido por un organismo estatal correspondiente o documento que acredite la incorporación de la empresa comercial y su actividad económica.</p> <p>11. Documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, en caso de que aplique.</p> <p>Documentación técnica:</p> <p>12. Oferta Técnica (Firmada y Sellada): Conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el documento de especificaciones técnicas y el informe pericial justificativo del uso de la excepción y estudios previos adjunto a este procedimiento.</p>
Requerimientos que debe tener la cotización	<p>13. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) Considerar que No deberá presentar ITBIS en este documento.</p> <p>Nota: El oferente presentará su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, DOP) o en caso de ser proveedor extranjero la puede presentar en dólares (USD). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto. Para el cálculo de la tasa, será tomada la tasa para la venta del mercado spot del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).</p> <p>En caso de ser oferente extranjero deberá incluir una nota en su oferta que considera el porcentaje de retención correspondiente With holding tax (WHT) (27%).</p> <p>Para este procedimiento no será requerida la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4 del numeral 9.1.2 Excepción a la solicitud de presentación de garantía de seriedad de la oferta. (Manual General de procedimientos de contratación por excepción).</p> <p>Los precios tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p> <p>***COLETILLA EXENCION DE ITBIS</p> <p>Comunicamos para su fiel cumplimiento que conforme a la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera en su Artículo 18 indica que: “La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria”, por lo antes citado, solicitamos tomar en cuenta para su oferta económica no incluir el Impuesto sobre la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), debido a que las compras que realiza la Superintendencia de Bancos (SB) están exentas, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.</p>
Debida diligencia	<p>La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este. Durante este proceso se comprobará y se verificará la identidad del proveedor sobre la base de los documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes, la existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros, prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, entre otros.</p> <p>No podrá participar ni ser adjudicado ningún oferente, cuya propuesta haya sido presentada por una persona que haya sido empleado(a) de la institución contratante, o que figure como socio(a), accionista, representante o apoderado(a) legal de un oferente, si al momento de ser evaluadas sus propuestas, y agotado el proceso de debida diligencia, se determina y evidencia que dicho(a) empleado(a) estuvo vinculado laboralmente a esta institución y su desvinculación se produjo en un plazo menor de seis (6) meses anteriores a la fecha de la convocatoria del procedimiento. Esta disposición se aplica en cumplimiento del principio de razonabilidad, moralidad y buena fe, así como lo previsto en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, y demás disposiciones éticas que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas."</p>
Criterio de adjudicación	<p>La adjudicación será realizada por la totalidad del servicio solicitado a favor del/los oferentes cuya propuesta cumpla con los requisitos de credenciales, técnicos y económicos exigidos. Quedando así satisfechos los principios de la ley 340-06 y de igual forma el interés institucional de la Superintendencia de Bancos.</p>
Garantía Fiel Cumplimiento Contrato	<p>Para poder suscribir el contrato el(la) o los(las) adjudicatarios(as) deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que los servicios sean entregados de acuerdo con las condiciones y requisitos previstos en pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato. Las condiciones de la garantía deben ser incondicional, irrevocable y renovable.</p> <p>En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza o Garantía Bancaria por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación.</p> <p>Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.</p> <p>La vigencia de la garantía será mínima de vigencia de seis (6) meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento y cierre del contrato.</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa

	<p>Si el(la) o los(las) adjudicatarios(as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución contratante ejecute su garantía de seriedad de la oferta y proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.</p> <p>La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme de los servicios contratados.</p>
Tipo de contrato	El modelo de contrato que se utilizará para el procedimiento de contratación de excepción de proveedor único núm. SUPBANCO-CCC-PEPU-2025-0010, es el contrato de ejecución de servicios.
Idioma	Los documentos requeridos deben ser presentados en el idioma español o castellano, a excepción de las fichas técnicas y certificación del fabricante que pueden ser presentados en el idioma inglés.
Forma y método de pago	<p>La condición de pago es máxima Treinta (30) días, a realizarse con la entrega y recibo conforme por el Departamento de Tecnología de la Información. Se realizarán el pago luego de recibida conforme la factura.</p> <p>Las facturas deberán presentarse con número de comprobante Gubernamental B15 y deberán ser entregadas en la unidad de correspondiente, ubicada en la Avenida México, Núm.52, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.</p> <p>Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre Comercial.• Razón Social.• Registro Nacional del Contribuyente (RNC).• Registro de Proveedor del Estado (RPE).• Numero de Comprobante Gubernamental B15, E45.• Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.• Numeración secuencial.• Depositar antes del 25 de cada mes. Si es feriado, debe entregar la factura el siguiente mes y actualizar fecha.• Sellada y firmada. En el caso de las facturas electrónicas deben estar firmadas digitalmente con su código QR para verificación. <p>Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.</p>
Penalidades	<p>Las penalidades serán de naturaleza pecuniaria y se aplicarán por incumplimiento de las obligaciones como se describen en las especificaciones técnicas indicadas, correspondiente al procedimiento de excepción por proveedor único número SUPBANCO-CCC-PEPU-2025-0010.</p> <p>En este entendido, las penalidades aplicables durante la ejecución del contrato son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La SB aplicará una penalidad equivalente a un por ciento (1%) del monto total del contrato por cada día o fracción de día en que LA ENTIDAD CONTRATADA incumpla con el plazo establecido para la entrega de los bienes o servicios. Para que se considere ejecutada la obligación de entrega la misma deberá ser satisfactoria conforme los términos y condiciones que se determinarán en el contrato a ser suscrito.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	2. La SB aplicará una penalidad equivalente a un cero punto cinco por ciento (0.5%) del monto total del contrato por cada día o fracción de día en que LA ENTIDAD CONTRATADA incumpla con los términos y condiciones que serán establecidos en el contrato a ser suscrito relativo a los bienes o servicios, en caso de que así se conviniere.
Evaluación del proveedor	Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.
Documentos Anexos	<ul style="list-style-type: none">• Especificaciones técnicas y/o Informe justificativo.• Formulario de oferta Económica (SNCC.F.033)• Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042)• Formulario de Compromiso Ético• Carta Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental• Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040).• Borrador contrato servicios
Contactos.	Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes: División de Compras de la Superintendencia de Bancos Sonia Encarnación Especialista de Compras y Licitaciones Teléfono: 809-685-8141 ext. 346 Mail: sencarnacion@sb.gob.do comprassb@sb.gob.do